



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIO EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

## MODELO FORMULARIO PARA LAS EXPRESIONES DE INTERÉS SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

#### 1.1 Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

#### 1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

#### 1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

### 2. Estrategia DUSI

#### 2.1 Nombre:

Join Sagunt

#### 2.2 Entidad DUSI:

Ajuntament de Sagunt

#### 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre; Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.

### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

#### 3.1 Nombre:

Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.

### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

#### 4.1 Nombre:

Ajuntament de Sagunt

### 5. Financiación

#### 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ajuntament de Sagunt

#### 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

1



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓ EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

## 6. Departamento, Unidad u Oficina Municipal

### 6.1 Área Municipal:

Área del Territorio y Sostenibilidad.

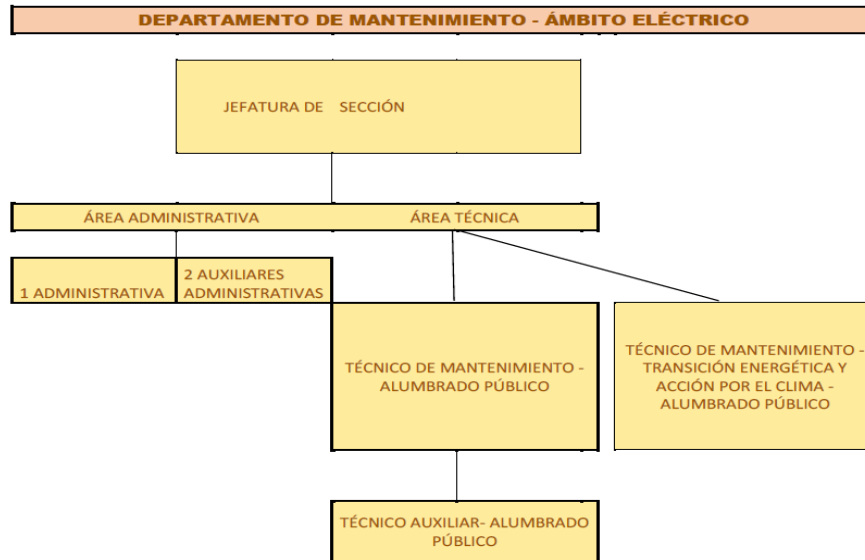
### 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Departamento de Mantenimiento.

### 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora (UE):

El servicio responsable de iniciar y ejecutar la operación dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control y gestión de dicha operación).

Asimismo, la unidad ejecutora encargada de gestionar la operación a realizar está integrada por:



Se ha solicitado la contratación de asistencia técnica con una empresa externa especialista en la materia denominada EUROCONTROL, S.A, para el diagnóstico inicial del proyecto.

2



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

## 7. Expresión de interés

### 7.1 Justificación:

La línea de actuación da respuesta a la necesidad de fomentar la eficiencia energética en edificios y equipamientos urbanos públicos, lo que es una reivindicación histórica de Consejo Municipal de Medio Ambiente, y así se pone de manifiesto en los resultados de los cuestionarios realizados en el punto de información de la EDUSI habilitado durante la Feria Medieval, así como en los cuestionarios recibidos telemáticamente.

En aquellos edificios y equipamientos que presentan mayores consumos, según Análisis Energético, se propone introducir medidas de eficiencia energética.

Posibles operaciones enmarcadas en la presente línea de actuación son: Rehabilitación integral energética de los edificios municipales que más consumen. Plan municipal de alumbrado de viales eficiente.

La operación que se propone es la renovación del sistema de alumbrado público del barrio de Baladre consistente en la sustitución del actual alumbrado público considerado obsoleto sobre todo en el ámbito de la seguridad y la eficiencia energética por un nuevo alumbrado LED de alta eficiencia lumínica y energética dotado además de un sistema de telegestión con la posibilidad de programar distintos niveles de regulación.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

El objetivo en el que se encuadra la operación según el Plan de Implementación recogido en la EDUSI corresponde al Objetivo Temático 4 Economía Baja en Carbono.

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

La operación se enmarca, conforme al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, en la prioridad de inversión PI.4e (PI0405) correspondiente al Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

En el Objetivo Específico en el que se incluye la operación corresponde al 040e3 (OE040503) sobre Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas, según el Plan de Implementación recogido en la EDUSI.

3



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

#### 8.4 Categoría de Intervención (CI):

La operación se incluye en la categoría de intervención CI015/CE013, correspondiente a la Renovación de infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo.

#### 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

##### 8.5.1 Nombre:

Aumento de las energías renovables en los edificios y equipamientos municipales.

##### 8.5.2 Código de la LA:

El código de la línea de actuación corresponde a L.A 4.2.

#### 8.6 Nombre de la Operación:

Renovación del sistema de alumbrado público del Barrio de Baladre.

#### 8.7 Descripción de la Operación:

La operación que se propone es la renovación del sistema de alumbrado público del barrio de Baladre. El barrio de Baladre es un barrio situado en el término municipal de Sagunto, cuenta con 3.829 habitantes y una superficie aproximada de 160.000 m<sup>2</sup>.



4



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 963437H



**Ajuntament  
de Sagunt**

*Join Sagunt*



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



**Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT**

La antigüedad de las instalaciones de alumbrado público en el Barrio de Baladre es de más de 33 años, siendo por tanto el reglamento técnico que sirvió de base en su diseño y legalización el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión del año 1973 (RD 2413/1973, de 20 de septiembre) actualmente derogado.

Las condiciones de iluminación y eficiencia energética que ofrece el actual sistema de alumbrado de estas calles y plazas resultan claramente insuficientes, siendo sus principales características las siguientes:

- 217 luminarias sobre columnas de acero galvanizado de 10 m de altura y sobre brazos murales instalados en las fachadas de los edificios a diferentes alturas.
- 217 lámparas de descarga de vapor de sodio de alta presión de 100, 150 y 250W de potencia y equipo auxiliar de doble nivel temporizado.
- Reloj astronómico para su encendido y el apagado con ajuste al orto y al ocaso.
- La potencia total instalada es de 42,846 kW.

Por tanto, dada la antigüedad de las instalaciones y los cambios normativos de aplicación a este tipo de instalaciones, sobre todo en el ámbito de la seguridad y la eficiencia energética, se considera que las instalaciones han llegado al fin de su vida útil y por tanto obsoletas e ineficientes siendo necesario acometer una renovación total de las instalaciones.

De este modo para mejorar las actuales condiciones de iluminación y adaptarlas a la vigente normativa de eficiencia energética y seguridad se ha redactado el proyecto de renovación del sistema de alumbrado público del barrio de Baladre en el que se sustituyen dichos puntos de luz por nuevos puntos de luz dotados de tecnología LED y telegestión punto a punto con la posibilidad de programar en remoto distintos niveles de regulación.

Las características principales de las instalaciones previstas son:

- 250 luminarias sobre columnas de PRFV de 5, 8 y 10m de altura, y sobre brazos murales instalados en las fachadas de los edificios a 8m.
- 250 luminarias LED de 43 y 112 W de potencia dotadas con driver DALI y telegestión punto a punto.
- Reloj astronómico para su encendido y el apagado con ajuste al orto y al ocaso.
- La potencia total instalada es de 26,727 kW.

### **8.8 Localización:**

Los viales objeto de la operación están situadas en el término municipal de Sagunto (46520), más concretamente en el barrio de Baladre, y son:

- calle Joan Martorell
- calle poeta Querol

5



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

**Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIO EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

- calle Azorín
- calle Federico García Lorca
- parte de la calle Ausiàs March
- parte de la avenida del abogado Fausto Caruana
- calle Jorge Guillén
- calle Rosa Chacel
- calle peatonal (junto centro docente)
- calle situada junto a la avenida de la Vila
- plaza Echegaray
- plaza Jacinto Benavente
- plaza Juan Ramón Jiménez
- plaza Vicente Aleixandre
- plaza Camilo José Cela
- plaza Tirant lo Blanch

**8.9 Fecha de inicio:**

01/12/2022

**8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:**

12 meses

**8.11 Fecha estimada de conclusión:**

30/11/2023

**8.12 Importe de la operación:**

529.065,68 €

**8.13 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

336.000,00 €

**8.14 Importe de la ayuda FEDER:**

El importe de la ayuda FEDER correspondiente al 50% del coste total subvencionable solicitado es de 168.000,00 €.

**8.15 Senda financiera si se dispone de ella:**

Año	2021	2022	2023
Importe	0	56.000,00 €	280.000,00 €





FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

### 8.16 Criterios de selección:

De conformidad con la relación de criterios generales, básicos y específicos contemplados en las fichas relativas a los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) aprobados por el Comité de Seguimiento, se detallan a continuación los contemplados en la operación propuesta:

#### Criterios básicos de admisibilidad

- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016).
- Respetar los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Contribuir a la consecución de la EDUSI, del reto identificado y del objetivo de la Línea de Actuación, abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes, mostrando su capacidad gestora, experiencia y capacidad.

#### Adecuación a los principios rectores específicos del OE 4.5.3:

- Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.
- Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos.
- Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.

7



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

### 8.17 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación planteada no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Las actuaciones incluidas en la operación propuesta se realizan sobre unos bienes exclusivamente de titularidad pública, conforme al artículo 25 de la LBRL.

## 9. Indicadores

### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación propuesta, de conformidad con los indicadores de productividad ligados a prioridades de inversión y directamente proporcionales al gasto realizado estaría contemplada en la Prioridad de Inversión PI.4e(PI0405) sobre Fomento de estrategias de reducción de carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

### 9.2 Indicadores de Productividad:

CO34: Reducción anual estimada de gases efecto invernadero.

### 9.3 Unidad de medida:

La unidad de medida establecida es teqCO<sub>2</sub>/año.

El factor general de conversión considerado es de 0,521 kg CO<sub>2</sub>/kWh eléctrico de energía final.

### 9.4 Valor estimado 2023:

Según el documento "Análisis de la mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones por renovación del sistema de Alumbrado Público del Barrio de Baladre en Sagunto" realizado por el organismo de control autorizado EUROCONTROL, S.A. (número de acreditación 06/EI007 de la ENAC) en el que tras realizar el inventariado de potencias y medir el consumo energético actual y analizar el proyecto de renovación redactado, concluye que la ejecución del proyecto reducirá 31,60 teqCO<sub>2</sub>/año de gases efecto invernadero emitidos actualmente por el alumbrado público del Barrio de Baladre.

### 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

Según el documento "Análisis de la mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones por renovación del sistema de Alumbrado Público del Barrio de Baladre en Sagunto" realizado por el organismo de control autorizado EUROCONTROL, S.A. (número de acreditación 06/EI007 de la ENAC) en el que tras realizar el inventariado de potencias y medir el consumo energético actual y

8



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13





FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

analizar el proyecto de renovación redactado, concluye que la ejecución del proyecto reducirá un 40% los gases efecto invernadero emitidos por el alumbrado público del Barrio de Baladre en comparación con los valores de emisión actuales.

Por tanto, la ejecución de la operación tiene un logro propio del 100%.

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

### 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

En base al informe técnico emitido sobre "Análisis de la mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones por renovación del sistema de Alumbrado Público del Barrio de Baladre en Sagunto" realizado por el organismo de control autorizado EUROCONTROL, S.A. y según los indicadores para la OT 4 y la L.A.4.3 habría que tomar como valor el R045D referente al consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades, se estima que el nivel de impacto en el indicador de resultado, sería medio.

### 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

En base al informe técnico emitido sobre "Análisis de la mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones por renovación del sistema de Alumbrado Público del Barrio de Baladre en Sagunto" realizado por el organismo de control autorizado EUROCONTROL, S.A. y según los indicadores para la OT 4 y la L.A.4.3 habría que tomar como valor el R045D referente al consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades, se estima que el nivel de impacto en el indicador de productividad, sería medio.

### 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

En base al informe técnico emitido sobre "Análisis de la mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones por renovación del sistema de Alumbrado Público del Barrio de Baladre en Sagunto" realizado por el organismo de control autorizado EUROCONTROL, S.A. y según los indicadores para la OT 4 y la L.A.4.3 habría que tomar como valor el R045D referente al consumo de energía final en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos en ciudades, se estima que el nivel de impacto en la consecución del marco de rendimiento, sería medio.

### 10.4 Propuesta participada con:

La operación que se propone por parte del Departamento de Mantenimiento, se incluye dentro del Plan de Implementación de la DUSI, en el cual se detalla una estructura de gestión ágil y dinámica al objeto de garantizar la consecución de los objetivos establecidos.

La estrategia participada es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico de soporte, respondiendo a las necesidades reales de la

9



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 963437H



**Ajuntament  
de Sagunt**

*Join Sagunt*



Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa  
UNIÓN EUROPEA



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

población afectada al participar ésta realmente en su diseño e implementación, así como la participación de los agentes sociales durante su implementación de la DUSI integrado por las áreas de Gobierno del ayuntamiento como Entidades gestoras y los Actores locales.

Se ha tenido en cuenta la implicación y participación ciudadanas, a través de sus 11 Consejos Sectoriales Municipales, como órganos formales de participación ciudadanas, a los que de forma directa o indirecta se les ha hecho partícipe de las políticas de inversión, los cuales son:

- Consejo Municipal de Medio Ambiente;
- Consejo Municipal de la Mujer;
- Consejo Municipal de Bienestar Social;
- Consejo Municipal de la Paz, Solidaridad y Cooperación;
- Consejo Asesor de Comercio;
- Consejo Municipal de Cultura;
- Consejo Municipal de Deporte;
- Consejo Municipal para la Accesibilidad de Sagunt;
- Consejo Asesor de Patrimonio;
- Consejo Asesor de Turismo y,
- Consejo Escolar Municipal

#### **10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

La operación propuesta se obtiene como respuesta a unas necesidades de la ciudadanía que, a través de la participación ciudadana, se ha tenido constancia de ellas y se pretenden abordar y solucionar.

A raíz de una extensa labor de participación ciudadana, se ha obtenido una información clave, dado que la ciudadanía ha podido participar a través de los Consejos Sectoriales Municipales, de la web (cuestionarios on-line), de los Mapeos Urbanos, de las redes sociales, del buzón de sugerencias, del stand de la Feria Medieval, así como de otros talleres sectoriales y transversales, etc., expresando así los problemas urbanos que más le preocupan.

De esta manera, se ha tenido constancia de la preocupación por parte de la ciudadanía, del elevado consumo energético en equipamientos municipales, incluyendo problemas y vulnerabilidad de carácter ambiental.

Así pues, se considera que la operación propuesta responde a la necesidad de reducir el consumo energético, consistente en la sustitución del actual alumbrado público considerado obsoleto sobre todo en el ámbito de la seguridad y la eficiencia energética por un nuevo alumbrado LED de alta eficiencia lumínica y energética dotado además de un sistema de telegestión con la posibilidad de programar distintos niveles de regulación, por lo que podría identificarse con un grado medio de participación.

10



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

**Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

## 11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

### 11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La antigüedad de las luminarias de alumbrado público el Barrio de Baladre es de más de 33 años, las condiciones de iluminación y eficiencia energética que ofrece el sistema de alumbrado de estas calles y plazas resultan claramente insuficientes dado el desarrollo tecnológico que han experimentado los equipos de alumbrado a lo largo de estos años y los nuevos requerimientos en materia de eficiencia energética establecidos mediante el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior.

Por tanto, dada la antigüedad de las instalaciones y los cambios normativos de aplicación a este tipo de instalaciones en el ámbito de la eficiencia energética, se considera que las instalaciones han llegado al fin de su vida útil y por tanto se consideran obsoletas e ineficientes siendo necesario acometer una renovación completa con criterios de eficiencia energética de tal modo que se consiga un mejor rendimiento de la instalación, disminuyendo el consumo y mejorando las características lumínicas, todo ello acompañado del consiguiente ahorro energético y por lo tanto económico.

De este modo para mejorar las actuales condiciones de iluminación y adaptarlas a la vigente normativa de eficiencia energética se propone la RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO DE BALADRE en el que se sustituyen los actuales puntos de luz con lámparas de vapor de sodio convencionales por nuevos puntos de luz dotados de tecnología LED y telegestión punto a punto con la posibilidad de programar en remoto distintos niveles de regulación.

### 11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación se caracteriza por ser un actuación innovadora dado el sistema renovador a instalar, consistente en luminarias tecnología LED y telegestión punto a punto con la posibilidad de programar en línea distintos niveles de regulación en función de los horarios, uso y ubicación.

<https://ratsl.com/telegestion-alumbrado-publico-externor>

<https://www.esmartcity.es/comunicaciones/luz-datos-iluminacion-inteligente-alumbrado-publico>

### 11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

La zona donde se va a realizar la actuación corresponde al barrio de Baladre, el cual cuenta con 3.829 habitantes sobre un total de 71.109 habitantes.

Es un barrio que está bien comunicado, y suele ser zona de paso, entre zonas de servicios, produciendo de esta manera un beneficio a la población residente en éste así como la población en general.

11



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIÓN EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

#### 11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

La operación que se propone es la RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE BALADRE consistente en la sustitución del actual alumbrado público considerado obsoleto sobre todo en el ámbito de la seguridad y la eficiencia energética por un nuevo alumbrado LED de alta eficiencia lumínica y energética dotado además de un sistema de telegestión con la posibilidad de programar distintos niveles de regulación, por lo que se considera que el grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos es medio.

#### 11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

La operación que se propone por parte del Departamento de Mantenimiento, sigue las directrices detalladas en Estrategia DUSI «Join Sagunt», incorporando la igualdad entre mujeres y hombres como principio de aplicación, a través de un enfoque dual con medidas específicas que permitan superar obstáculos específicos para la participación y desarrollo de las mujeres y que contribuyan a promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, conforme al principio horizontal de no discriminación que se encuentra en el mismo Reglamento: *“los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas.”*

Llevando a cabo la operación propuesta, se mejorarán los niveles de iluminación de las calles mejorando la sensación de seguridad fomentando la igualdad de género.

#### 11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

La operación propuesta, se incluye en el objetivo marcado por parte del Ayuntamiento de Sagunto, el cual, a fin de traducir su compromiso político en materia de clima y energía comunes a toda la UE para aplicarlos en su territorio, se encuentra adherido desde 10/09/2020 al actual Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía (Covenant of Mayors for Climate and Energy), con el que se compromete a cumplir con todos los objetivos establecidos en el ‘documento de compromisos oficial’.

En este sentido, con fecha 27 de mayo de 2021 el Pleno de la Corporación Municipal adopta el acuerdo de aprobar el “Plan de acción para el clima y la energía sostenible del municipio de Sagunto – Horizonte 2030 (PACES)”.

Asimismo, dentro de las acciones incluidas en el PACES, se encuentra la L2.P2.10. RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO LED, en la cual está incluida nuestra operación.

12



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 13



FIRMADO POR

JAVIER RARO GUALDA  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA  
DE TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD  
16/03/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 963437H



Ajuntament  
de Sagunt

Join Sagunt



UNIO EUROPEA

Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

Una manera de fer Europa



Estratègia de  
Desenvolupament  
Urbà  
Sostenible  
Integrat  
de SAGUNT

Dicha acción consiste en sustituir todas las luminarias de alumbrado público actualmente con lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) por otras más eficientes de tecnología LED.

### 11.7 Difusión de la operación (MC):

Se procederá a difundir la operación, así como la financiación por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, mediante los canales oficiales del ayuntamiento, incluyendo prensa local, redes sociales, así como en la unidad de Transición Energética y Acción por el Clima, para conocimiento de todos los beneficiarios/as potencial, y público en general.

## 12. Medidas antifraude.

### 12.1 Control de una doble financiación:

El Departamento de Mantenimiento, como responsable y actuando en este caso como unidad ejecutora de la operación, no ha obtenido ninguna ayuda para la misma operación, ni va a solicitar otra en el mismo sentido.

La operación ha sido dotada presupuestariamente para el ejercicio 2022.

En el caso de recibir otras ayudas por la misma operación, el Departamento de Mantenimiento se compromete a declararlo en el futuro, con el objeto de verificar su compatibilidad.

### 12.2 Conflicto de intereses.

En esta operación, y a fecha de la presentación de esta expresión de interés, el personal perteneciente al Departamento de Mantenimiento, como unidad ejecutora de la operación en cuestión, no incurren en conflicto de intereses, estando a lo dispuesto en la normativa reguladora en la materia en cuanto a las posteriores fases de tramitación, en las que se abstendría de intervenir en el procedimiento, y lo comunicaría a su superior inmediato, conforme a lo descrito en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cualquier caso, se exigirá una declaración de conflicto de intereses a todas, y cada una de las personas, que participen en dicho procedimiento.

13



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA TYCR 4QJC KQDQ FLHK

Solicitud inclusión operación "Renovación Sistema alumbrado público de Baladre" EDUSI - SEFYCU 3127734

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 13